Documento firmado digitalmente

GTEC

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20265050214113**
20265050214113
Fecha: **29-10-2026**

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: **JHOANA ANDREA SALOMON CASTRO**
Vicepresidente Ejecutiva

DE: **ADRIANA MARCELA FERNANDEZ RODRIGUEZ**
Gerente Financiera VEJ

ASUNTO: Certificado de Disponibilidad de recursos para Contrato de Prestación de servicios para apoyo de los Contratos de Concesión bajo el esquema APP No. 004 de 2014– Proyecto Cartagena - Barranquilla y Circunvalar de la Prosperidad.

Saludo cordial,

En atención a la solicitud recibida por correo electrónico el 22 de octubre de 2026, relativa al análisis de la suficiencia de recursos para la contratación por prestación de servicios de los contratistas que se relacionan a continuación, se presenta el análisis correspondiente, de conformidad con los lineamientos establecidos en los archivos Excel adjuntos, así:

1. **Lineamientos establecidos en el archivo Excel adjunto al correo del 22 de octubre de 2026**

A continuación, se presentan las condiciones remitidas:

CONSECUTIVO PAA	NOMBRE	IVA	GERENCIA / OFICINA	Rol	HONORARIOS MENSUALES 2025	Plazo (días)	Valor total del Contrato	Fuente	% FIDUCIA (1)	$ FIDUCIA (1)	NOMBRE FIDUCIA (1)	% FIDUCIA (2)	$ FIDUCIA (2)	NOMBRE FIDUCIA (2)	VALOR VIATICOS
OP-VEJ-X-865	EDWARD BENJY CALA ACOSTA	NO	VEJ - GIT Proyectos Carreteros 1	LIDER	$ 12.750.000	180	$ 76.500.000	FIDUCIA	100,0%	$ 76.500.000	Cartagena - Barranquilla y Circunvalar de la Prosperidad	N/A	N/A	N/A	$ 10.000.000

Fuente: Archivo Solicitud Memo financiero Correo 22 de octubre de 2026

Como se expresa en correo electrónico del 22 de octubre de 2026, el análisis solicitado se efectuará respecto a la Subcuenta de Interventoría y Supervisión, lo anterior en virtud de lo establecido la sección 3.14 de la Parte General del Contrato de Concesión, así:

"(iv) Subcuenta Interventoría y Supervisión.
(…)

Documento firmado digitalmente
GTEC

(3) Los recursos disponibles en la Subcuenta Interventoría y Supervisión se destinarán a la atención de los pagos al Interventor y a la Supervisión del Contrato (…)"

2. Sobre el análisis de la suficiencia de recursos para la contratación

Se efectuó el análisis correspondiente a la suficiencia de recursos en la Subcuenta de Interventoría y Supervisión de los contratos relacionados en el asunto, teniendo en cuenta la información relacionada en el numeral 1 en los siguientes términos:

Subcuenta de Interventoría y Supervisión	
Saldo Subcuenta de Interventoría (30/09/2026)	1.326.493.292
(-) Compromisos pagos Interventor	0
(+) Fondeos Programados Subcuenta	0
(-) Compromisos Equipo de Seguimiento	0
(=) Saldo disponible para Contratación	**1.326.493.292**
(-) Necesidad de Contratación	86.500.000
(=) Saldo disponible luego de la Contratación	**1.239.993.292**

En conclusión, la Gerencia Financiera indica que se revisó y verificó que las subcuentas de Interventoría y Supervisión de los Proyectos disponen de los recursos suficientes para la contratación de los servicios profesionales requeridos.

La disponibilidad establecida anteriormente fue elaborada con proyecciones estimadas respecto a las variaciones de IPC frente a los pagos proyectados a las Interventorías y a los fondeos a realizar por parte de los concesionarios.

Finalmente, es preciso indicar que la disponibilidad fue elaborada con base en la información remitida, y que si bien se está relacionando el nombre del contratista, esta certificación es aplicable a la línea del PAA específica (la correspondiente a cada contrato) y no a la persona, de tal forma que en caso de que en el proceso de contratación se decida cambiar el nombre del contratista designado no se requerirá actualizar dicha certificación, toda vez que esta se expide particularmente para la necesidad de la Gerencia correspondiente.

Atentamente,

ADRIANA MARCELA FERNANDEZ RODRIGUEZ
Gerente Financiera VEJ

Anexos: 1 Anexo
cc:
Proyectó: Alejandra García Ramírez- Apoyo Financiero VEJ
VoBo: MARITZA ALEJANDRA GARCIA RAMIREZ, MIGUEL ANTONIO ORTEGA CAROM
Nro Rad Padre:

Documento firmado digitalmente

GTEC

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20265050214113**
20265050214113
Fecha: **29-10-2026**

Nro Borrador: 20265050083194
GADF-F-010